

## **Mauricio Velandia**

[www.mauriciovelandia.com](http://www.mauriciovelandia.com)

Canal YouTube: Mauricio Velandia

Twitter: mao\_velandia\_c

### **DATOS PERSONALES**

CÉDULA: 79.506.193 de Bogotá D.C

LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO: 30 de julio de 1969

TELÉFONO: 3153609309

CORREO ELECTRÓNICO: mauriciovelandia@mauriciovelandia.com

CIUDAD: Bogotá D.C

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONTRACTUAL Y RELACIONES JURÍDICO-NEGOCIALES**, Becario Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho, egresado agosto-1998.

Contenido del programa. Estudio de la Teoría General del Contrato, Teoría General del Negocio Jurídico, Contratos Atípicos, Contratos Típicos, Contratos Bancarios, Contratos Bursátiles, Contratos Industriales, Contratación Internacional y Régimen de Contratación Pública.

**ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN FINANCIERA, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, 1997.**

Contenido del programa. Estudio de las operaciones activas, pasivas y neutras. Análisis de regulación prudencial; normas de supervisión y control; módulos de economía, matemáticas financiera y contabilidad.

**ABOGADO, Universidad externado de Colombia, Facultad de Derecho, diciembre de 1994.**

## **OTROS**

**COMISION NACIONAL DE BANCOS, VALORES Y SEGUROS DE MEXICO, Comisionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Universidad Externado de Colombia para adelantar estudios y práctica, agosto 1997 – diciembre 1997.**

Contenido. Comparación del sistema financiero bursátil y asegurador colombiano con el sistema mexicano. Trabajos de práctica en las divisiones jurídica, financiera y de inspección dentro de estos dos entes de control, estudiando las operaciones bancarias, bursátiles, de seguros y del mercado de futuros, que pueden desarrollar las entidades sujetas a vigilancia.

## **EXPERIENCIA LABORAL**

**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, Arbitro, lista A, 2005 a la fecha**

Hago parte de la lista A de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, en las especialidades de derecho Civil, Comercial y Telecomunicaciones.

**CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN**, Arbitro, lista A, 2008 a la fecha

Hago parte de la lista A de árbitros de la Cámara de Comercio de Medellín, en las especialidades de derecho Civil y Comercial.

Director y Socio de la firma **MAURICIO VELANDIA ABOGADOS**, 2001 a la fecha. Tenemos oficina en Bogotá, Medellín y Cartagena.

La firma ofrece asesoría en temas comerciales, civiles, administrativos y de tecnología, la cual puede ser consultada en [www.mauriciovelandia.com](http://www.mauriciovelandia.com).

En desarrollo de la actividad profesional de la oficina participé en las siguientes operaciones:

- Asesor en temas de competencia dentro de la emisión de bonos de BAVARIA en Nueva York a través del City Bank.
- Demanda de inconstitucionalidad contra facultades jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de consumidor. Resultado: Constitucionalidad Condicionada.
- Asesoría en la integración jurídico – económica de ARTHUR ANDERSEN-DELOITTE.
- Asesoría dentro de la escisión de valores BAVARIA en VALORES BAVARIA y BAVARIA.
- Fallo favorable en la investigación por presuntas prácticas comerciales restrictivas al canal de distribución de BAVARIA.

- Fallo favorable en la investigación por presuntas prácticas comerciales restrictivas al canal de distribución de CHEVRON TEXACO.
- Fallo favorable en la investigación por presuntas prácticas comerciales restrictivas en los planes comerciales de servicios de BELLSOUTH.
- Fallo favorable en la investigación por presuntas prácticas comerciales restrictivas en contra de la red de RENAULT
- Compras de BIMBO a empresas pertenecientes al sector de la panificación de Medellín y Barranquilla.
- Integrante del equipo que defiende a la Alcaldía de Bogotá con ocasión de las fallas presentadas en la autopista norte en las losas de concreto de relleno fluido contra Cemex y Argos. Fallo positivo.
- Fallo favorable en caso de competencia desleal de Terpel contra Petromil, representando a Petromil.
- Negociación de terminación de contrato de REDBULL con su distribuidor en Colombia. Resultado conciliación.
- Negociación de terminación de contrato de SUBARU JAPOM con su distribuidor en Colombia. Resulta conciliación.
- Negociación de terminación de contrato de GATOREDE (PEPSICO INC) con su distribuidor en Colombia. Resultado Conciliación.

Entre otros, mi firma ha asesorado a clientes en Colombia, como:

Bavaria; Chevron Texaco; Telefónica; Comcel; RCN Radio y Televisión; Asomédios; Pricewaterhouse; Termotasajero; Termomechero, Noel; Conavi; Orbitel; Zenu; Nacional de

Chocolates; Haceb; Doria; Alcaldía Mayor de Bogotá; Corporación Financiera de Colombia, Nestle, Kimberly, Davivienda, Red Bull, Bimbo, Tramontina, Recaudo Bogotá Sas, Airplan, Subaru Colombia, Satena, Casio Colombia, Aviatour, Petromil Sas, Incoequipos, Big Pass, R&R Lubricantes, Zeus, Credititulos, Comercializadora de Automotores Nacional S.A., Sei Kou S.A.; Transportadora de Gas Internacional (TGI) , entre otros.

Nuestra firma fue socia de la firma ecuatoriana Carmigniani – Perez. Desde allí asesoré y representé a los grupos económicos más importantes de Ecuador.

Nuestra firma es reconocida a nivel mundial como experta en la materia.

Revista WHO'S WHO LEGAL, The International Who's Who of Competition Lawyers and Economists 2009.

Revista WHO'S WHO LEGAL, The International Who's Who of Business Lawyers 2010.

Revista The Antitrust Review of the Americas, Global Competition Review, 2011, 2012 y 2013.

Nuestra firma en el año 2020 denunció a FaceBook, Amazon, Google y Apple por abuso y clausulas restrictivas en la CAN.

### **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Superintendente Delegado para Promoción de la Competencia 2000 - 2002**

Trabajo realizado. Manejo de la División de Cámaras de Comercio y de la División de Promoción de la Competencia. Resolver recursos de reposición sobre las decisiones de la

Delegatura. Preparar informes motivados sobre las investigaciones por prácticas comerciales restrictivas y competencia desleal. Resolver recursos de apelación sobre las decisiones proferidas por las cámaras de comercio. Aprobar el reglamento de las cámaras de comercio. Imposición de multas a las cámaras de comercio que no observen las normas a que están sujetas. Sancionar a las Cámaras que no cumplan con la regulación. Manejo administrativo de 45 funcionarios.

### **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, jefe de la División para Promoción de la Competencia, 1998 - 2000**

Trabajo realizado: Responsable de sustanciar los asuntos jurisdiccionales de competencia desleal, adelantando las conciliaciones, etapa probatoria e informes finales. Responsable directo del estudio de todas las operaciones de integración empresarial presentadas ante la Superintendencia, estudiando la implicación en los mercados y su posible objeción o condicionamiento. Decidir sobre la apertura de investigación en casos de prácticas comerciales restrictivas y competencia desleal, así como analizar y sustanciar dichas investigaciones. Instruir toda la investigación. Elaboración de resoluciones en los temas enunciados que contienen el cierre de una investigación. Estudiar apertura de investigaciones en el sector de servicios públicos domiciliarios. Manejo administrativo de la División de Promoción de la Competencia conformada por 20 funcionarios con profesiones en áreas de economía, administración, derecho, contaduría y finanzas.

### **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Asesor del Superintendente de Industria y Comercio 1998**

Trabajo realizado: Reestructuración de la Delegatura de Promoción de la Competencia

**ARCHILA ABOGADOS ASOCIADOS, Asociado**, enero 1998 a septiembre 30 de 1998.

Trabajo realizado. Prestar asesoría jurídica integral en conceptos especiales acerca de sociedades, entidades financieras y aseguradoras; contratación privada y estatal; asesoría a entidades del estado en procesos de contratación; trámites ante entidades de supervisión; liquidación de empresas; procesos de integración de sociedades; licitaciones internacionales; representación y asesoría en casos de prácticas comerciales restrictivas y competencia desleal; emisión de acciones a través del mercado público de valores, transacción de acciones, constitución de oficinas de representación y en general a empresarios interesados en invertir en Colombia.

**SUPERINTENDENCIA BANCARIA, División Jurídica de Seguros y Capitalización, Abogado**, enero 1996 a enero de 1998.

Principales responsabilidades: Análisis de los aspectos legales del cumplimiento de la normatividad por parte de las compañías de seguros; estudio de procesos de fusión, escisión, adquisición, cesión de activos, pasivos y contratos de entidades vigiladas; proyectar las quejas presentadas por el público en general; atención de las inconformidades de los usuarios del sistema asegurador, proyectar resoluciones, así como evaluar jurídicamente los recursos de reposición interpuestos contra ellas; evaluar solicitud de transacción de acciones, reglamento de emisión y suscripción de acciones; control de legalidad y estudio del clausulado de pólizas.

**SUPERINTENDENCIA BANCARIA, Asistente del Despacho del Superintendente Delegado para Seguros y Capitalización, Abogado**, febrero 1995 – diciembre 1995.

Principales responsabilidades: Investigación y análisis de temas asignados por el Superintendente Delegado para Seguros y Capitalización; colaborar en la organización y control de proyectos especiales, entre otros: protección al consumidor mediante la promoción de los derechos los asegurados y tomadores a través de los consultorios jurídicos de las Universidades; participar en la elaboración del manual “trámites elementales de seguros”, con el cual se difunde información básica del contrato de seguro; colaborar en presentaciones a cargo del Delegado; análisis jurisprudencia.

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, División Jurídica, Abogado,** noviembre 1994 – enero 1995. Principales responsabilidades: Elaboración y revisión de contratos administrativos (licitación) celebrados con el Instituto.

**OLGA MARIA VELASQUEZ DE BERNAL ABOGADOS. Abogado – medio tiempo,** 1991 – 1994 Principales responsabilidades: Investigación y preparación de proyecto en actuaciones, reposiciones, apelaciones, alegatos y todo tipo de solicitud en negocios civiles y comerciales a cargo de la oficina; realizar informes trimestrales a las entidades financieras sobre el estado de los procesos.

## **EXPERIENCIA COMO DOCENTE**

- **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

**PROFESOR, Maestría de responsabilidad. Modulo derecho de los mercados,** 2005 a la fecha



**PROFESOR, Especialización en Telecomunicaciones. Módulo de competencia, 2001 a la fecha**

**PROFESOR, Especialización en Derecho Contractual y Relaciones Jurídico-negociales, Módulo Derecho Financiero y Módulo de Contratos de Futuros y Derivados, 1999 a la fecha.**

**PROFESOR, Especialización de los Negocios, Modulo de Prácticas Comerciales Restrictivas, Protección al Consumidor, 1999 a la fecha.**

**PROFESOR, Especialización de Competencia y Consumo, Modulo procedimiento en las investigaciones por competencia desleal y prácticas comerciales restrictivas, 2001 a la fecha**

**PROFESOR, Especialización en responsabilidad, Modulo de protección al consumidor, 2000 a la fecha**

**PROFESOR, Facultad de Derecho, IV año, Derecho comercial. Módulo de competencia, 2005 a 2010**

**PROFESOR, Facultad de Derecho, V año, Cátedra de Derecho Financiero y Cátedra de Operaciones Bancarias, 1998 a 2000.**

**PROFESOR, Facultad de Finanzas y Relaciones Internacionales, IX semestre, Cátedra de Derecho Financiero aplicado, 1996 a 2001.**

**PROFESOR, Facultad de Economía, Intensificación de Operaciones Bancarias, enero 1997 a 1999.**

**PROFESOR, CARLOS MARIO SERNA, Profesor asistente, Operaciones Bancarias I, enero 1996 – diciembre 1996.**

**MONITOR, Especialización en supervisión y control, Departamento de Derecho Económico Universidad Externado de Colombia. 1995 – 1996.**

- **ICESI**

**Profesor, Facultad de Administración de Empresas, MBA, Modulo de derecho de los mercados, 2003 a 2005**

- **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI,**

**PROFESOR, Maestría en Derecho Privado, Módulo Derecho de la Competencia, 2015 y 2016**

- **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**PROFESOR, Especialización en Telecomunicaciones. Módulo de competencia, 2001 a 2002**

- **UNIVERSIDAD EAFIT**

**PROFESOR, Especialización en responsabilidad civil y seguros, módulo Responsabilidad por Competencia Desleal 2014 - 2016**

- **UNIVERSIDAD COLEGIO DEL ROSARIO**

**PROFESOR, Especialización en derecho empresarial, módulo de competencia, 2004 a 2005**

**PROFESOR, Especialización en derecho financiero, Modulo competencia, 2004 a 2005**

- **COLEGIO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN. CESA**

**Profesor, Facultad de Administración de Empresas, MBA, Modulo de derecho de los mercados, 2009 a 2012**

**Profesor, Facultad de administración, III semestre, Seminario de prácticas comerciales restrictivas, 2001 a 2002**

- **PONTIFICIA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA**

**Profesor, Facultad de Derecho, Maestría en Derecho Privado, Modulo de competencia y consumo. 2002 a 2012**

**Profesor, Facultad de Derecho, Especialización en Derecho Comercial, Modulo de competencia y consumo. 2008 a 2012**

- **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO**

**PROFESOR, Facultad de Derecho y Jurisprudencia, Especialización de comercial, Modulo competencia y Consumo, 2015**

- **UNIVERSIDAD DE LA SALLE DE MEXICO,**

Conferencista invitado en temas de Derecho Financiero, México D.F. Cancún, Cuerna Vaca, Pachuca, 1997.

- **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA,**

**PROFESOR, Especialización de Telecomunicaciones, 2006 a 2008**

- **UNIVERSIDAD ANDINA DE ECUADOR,**

**PROFESOR, Especialización en regulación de telecomunicaciones, 2004 a 2014**

- **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL,**

**PROFESOR, Maestría en Derecho de Empresa, Il promoción Módulo Derecho del Mercado, 2012**

## **OTROS**

**Miembro del Consejo Editorial del Boletín Latinoamericano de Competencia, editado por la Unión Europea con sede en Bruselas. 2007 a 2012**

La labor es definir las políticas acerca de los contenidos de este Boletín cuya edición llega a todos los países de habla hispana.

**Director del Centro de Estudios de Derecho de los Mercados, CEDEMERC, 2001 – a la fecha**

El Centro de Estudios de Derecho de los mercados nace como una necesidad de encontrar escenarios donde profesionales de distintas áreas estudien y discutan los fenómenos propios de cada mercado, exponiendo ideas que permitan entender la mecánica y desarrollo del comportamiento de esos agentes, estudiando explicaciones que muchas veces no se encuentran en los textos, sino en el propio desarrollo del mercado. Dentro de este centro de estudios se han publicado 4 libros casuísticos de derecho de la competencia.

## **LIBROS**

**Derecho de la competencia y del Consumo, Universidad Externado de Colombia, diciembre de 2012, segunda edición.**

**Derecho Antimonopolio y control de poder de mercado, Universidad San Francisco de Quito, en imprenta, 2020.**

## **VIDEO-LIBROS DIGITALES**

- Video libro **EL OCASO DEL MONOPOLIO, MODULO 1, ANTIMONOPOLIO**, 24 videos donde con entrevistas y clases grabadas se explica el tema libre competencia. 2018
- Video libro **EL OCASO DEL MONOPOLIO, MODULO 1, DESLEALTAD**, 24 videos donde con entrevistas y clases grabadas se explica el tema de competencia desleal. 2018

- Programa YouTube “**CONVERSACIONES CON MAURICIO VELANDIA**”, Primera temporada. 16 programas con entrevistas a personajes reconocidos en latinoamerica dentro del tema de libre y leal competencia. 2020
- Programa YouTube “**CONVERSACIONES CON MAURICIO VELANDIA**”, Segunda temporada. 16 programas con entrevistas a personajes reconocidos en latinoamerica dentro del tema de libre y leal competencia. 2020

### **ARTICULOS EN REVISTAS**

**Labores de conciliación y arbitraje en las Comisiones de Bancos, Valores y Seguros de México.** Revista Contexto, número 1, 1997, Universidad Externado de Colombia.

**Procedimientos de inspección implementados por la Comisión de Bancos, Valores y Seguros de México.** Informativo el supervisor, número 3, 1998. Universidad Externado Colombia.

**Sistema de Vigilancia Preventiva Utilizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.** Revista Contexto, número 3, 1998, Universidad Externado de Colombia

**Propuesta para regular los grupos financieros.** Boletín Jurídico Financiero, número 998, 1999, Asociación de Bancos y Entidades Financieras, Asobancaria.

**El intermediario de seguros,** Revista de Derecho Privado, Universidad Externado de Colombia, 1998.

**Los acuerdos restrictivos de la Competencia,** Colección de derecho Económico, Universidad Externado de Colombia. 2001

**Competencia desleal frente a la propiedad industrial**, Revista de Propiedad Intelectual, Universidad Externado de Colombia. 2001

**Concentraciones empresariales bajo las normas antimonopolio**, Revista Letras Jurídicas, EPM, 2001.

**Catálogo de Acuerdos Restrictivos**, Ámbito Jurídico

**Fusiones y Adquisiciones Empresariales dentro de la Ley Antimonopolio** Ámbito Jurídico

**Competencia Desleal y Signos Distintivos** Ámbito Jurídico

**Las Cláusulas de Exclusividad Bajo el Régimen de Libre Competencia** Ámbito Jurídico

**Responsabilidad por Publicidad Anticompetitiva** Ámbito Jurídico

**La Ley Antimonopolio Frente a las Concentraciones** Ámbito Jurídico

**Un Vistazo Jurídico a la Fijación de Precios** Ámbito Jurídico

**¿Cómo Proteger los Signos Distintivos?** Ámbito Jurídico

**El Régimen de Competencia en los Servicios Públicos** Ámbito Jurídico

**Restricciones a la Competencia por Ventas Atadas** Ámbito Jurídico

**Las Responsabilidades en las Empresas con Posición Dominante** Ámbito Jurídico

**Canal de Distribución, eslabón decisivo para el comercio** Ámbito Jurídico

**Las Acciones del Consumidor** Ámbito Jurídico

**¿Quién es el consumidor promedio?** Ámbito Jurídico

**¿Cuándo se abusa de la Posición de Dominio?** Ámbito Jurídico

**¿Cómo se reclaman los perjuicios?** Ámbito Jurídico

**Atraer nuevos clientes, una tarea con límites legales** Ámbito Jurídico

**La oferta engañosa es una fuente de competencia desleal** Ámbito Jurídico

**Agencia Comercial y TLC.** Ámbito Jurídico

**Acuerdos restrictivos.** Boletín Latinoamericano de Competencia UE

**Canal de distribución,** Boletín Latinoamericano de Competencia UE

**Cláusulas de Exclusividad,** Libro de derecho de la competencia, editorial Dike.

**Marcas propias, ¿qué tanto le sirven al mercado?** Ámbito Jurídico

**Carteles restrictivos** Revista No 24 Foro del Jurista, Cámara de Comercio de Medellín

**Derecho de la competencia, régimen principal dentro de las relaciones de distribución,**

Revista No 26 Foro del Jurista, Cámara de Comercio de Medellín.

**Análisis económico y de responsabilidad a las normas de protección al consumidor,**

Revista No 26 Foro del Jurista, Cámara de Comercio de Medellín.

**Artículo Tendencia Mundial de las restricciones verticales,** Libro Derecho Internacional de los Negocios, Universidad Externado de Colombia, 2005

**Abuso de la Posición de Dominio Contractual,** Revista Derecho Privado, Universidad Externado de Colombia 2020.

**El Contrato de Agencia Comercial bajo la Óptica del Marketing, la Contabilidad y el Derecho,** Revista E-mercatoria, Universidad Externado de Colombia 2020.



**Propósitos de las Actuaciones Administrativas en Prácticas Comerciales Restrictivas y Significatividad**, Revista Contexto, Universidad Externado de Colombia 2020.



MAURICIO VELANDIA

T.P. 84.143 del C.S de la J.